

Guayaquil, junio 1 del 2012

Señor Doctor
Jorge Eduardo Macías Loor
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el DIRECTORIO de la compañía LABQUEVEDO S. A., en su sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de dos años que señala el Estatuto Social.

De conformidad con el Artículo Trigésimo del Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

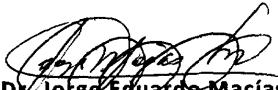
La compañía LABQUEVEDO S. A., se constituyó el 26 de enero del 2012, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza. La Constitución así referida, fue aprobada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0001317, expedida el 16 de marzo del 2012. La inscripción correspondiente en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se realizó el 24 de abril del 2012.

Atentamente,

Maria Isabel Franco S. S.
Abv María Isabel Franco San Lucas
Secretaria Ad-Hoc del Directorio

RAZÓN: Acepto ejercer el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía LABQUEVEDO S. A., para el que he sido designado, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 1 de junio del 2012


Dr. Jorge Eduardo Macías Loor
CI # _____
Dirección: _____

Registro Mercantil de Guayaquil

**NUMERO DE REPERTORIO:34.968
FECHA DE REPERTORIO:22/jun/2012
HORA DE REPERTORIO:09:26**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LABQUEVEDO S.A., a favor de **JORGE EDUARDO MACIAS LOOR**, de fojas 67.614 a 67.615, Registro Mercantil número 11.866.

ORDEN: 34968



1990-1991



Guayaquil, 09 de Julio de 2012

\$15.00

REVISADO POR: *E*

**AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

ok

No 299944